

Actividad de Tratamiento Registro General

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

• Gestionar la entrada y salida de documentos registrales (en soporte papel y/o electrónico) dirigido a cualquier administración pública.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de
 poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación en consonancia con las obligaciones de conservación documental y/o de prescripción de acciones legales.

Categorías de datos personales.

- <u>Datos identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE/Pasaporte, dirección, correo electrónico, teléfono (fijo o móvil), firma (digital o manuscrita).
- Otros datos de carácter personal: Aquellos datos necesarios para la tramitación del expediente.

Categorías de interesados.

- Comunidad universitaria.
- Solicitantes y representantes legales, incluidos representantes legales de personas jurídicas.

Cesiones previstas de datos personales.

- Administraciones Públicas con competencias en la materia.
- Otros interesados legítimos, en función del trámite, procedimiento o servicio tramitado y según con lo previsto en la normativa aplicable.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

• La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.